

CONVENIO DE GESTIÓN EMPRESARIAL 2025
DE ACTIVOS MINEROS

Conste por el presente documento, el Convenio de Gestión Empresarial 2025 de ACTIVOS MINEROS que celebran, de una parte, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, con domicilio legal en avenida Paseo de la República N° 3121, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el señor Roberto José Yafac da Cruz Gouvea, Director Ejecutivo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06443718 a quien en adelante se le denominará **FONAFE**; y, de otra parte, la empresa Activos Mineros S.A.C., con domicilio legal en Calle Domingo Elías N° 150, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente de Directorio, señor Karl Georg Maslo Luna, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10309425, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

FONAFE y LA EMPRESA convienen en suscribir el presente Convenio de Gestión Empresarial, con el objeto de que sirva de herramienta que oriente el desempeño de **LA EMPRESA** hacia el logro de resultados coherentes con los planes estratégicos de ambas partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: LINEAMIENTOS

LA EMPRESA y FONAFE manifiestan tener conocimiento que el presente Convenio de Gestión Empresarial se sujeta a lo dispuesto por el "*Lineamiento para la elaboración y aprobación del Convenio de Gestión Empresarial*", aprobado por Acuerdo del Directorio de FONAFE N° 004-2018/003-FONAFE y sus modificatorias.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS

- 3.1. LA EMPRESA** se compromete al logro de las metas de los indicadores del Tablero de Control o *Balanced Scorecard* (en adelante **BSC**) que, como Anexo, es parte integrante del presente documento.
- 3.2.** Para efectos de evaluar el cumplimiento de los indicadores, se establecen los siguientes criterios:

➤ Indicador continuo de crecimiento:

- ✓ El porcentaje (%) de cumplimiento del KPI se calcula de la siguiente forma:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Valor Real KPI 2025}}{\text{Valor Meta KPI 2025}} \times 100$$

➤ Indicador continuo de reducción:

- ✓ El porcentaje (%) de cumplimiento del KPI se calcula de la siguiente forma:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = 2 - \left(\frac{\text{Valor Real KPI 2025}}{\text{Valor Meta KPI 2025}} \right) \times 100 -$$

Se establece un límite mínimo de 0% y un límite máximo de hasta 120% para evaluar el nivel de cumplimiento de los indicadores de **LA EMPRESA** respecto a la meta.

- 3.3. El cumplimiento del Convenio de Gestión Empresarial se calculará a partir de la suma ponderada de los pesos y porcentajes de cumplimiento de cada indicador.
- 3.4. **LA EMPRESA** y **FONAFE** se comprometen a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio.

CLÁUSULA CUARTA: SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL BONO

- 4.1 **LA EMPRESA** otorgará un bono a sus trabajadores sobre la base del cumplimiento de los indicadores y metas contenidos en el BSC, y la disponibilidad presupuestal correspondiente. El nivel de cumplimiento total del **BSC** se calculará conforme a la suma de los resultados ponderados de cada indicador.

- 4.2 Para la determinación del pago del bono se tendrá en cuenta el nivel de cumplimiento total del **BSC** y el monto a otorgarse será calculado teniendo en consideración lo siguiente:

- Si el resultado del BSC es igual o superior a 100%, hasta dos (02) remuneraciones básicas mensuales a cada trabajador.
- Si el resultado del BSC se encuentra en el rango de 95% a 99%, hasta una y media (1.5) remuneraciones básicas mensuales a cada trabajador.
- Si el resultado del BSC se encuentra en el rango de 90% a 94%, hasta una (01) remuneración básica mensual a cada trabajador.
- Si el resultado del BSC es inferior a 90%, no percibirá Bono.

Notas:

- ❖ El resultado total del BSC se ajustará redondeándose al número entero superior o inferior, en caso de tener decimales.
- ❖ El valor ejecutado, el valor de la meta y cumplimiento para cada indicador, deberán considerar tres decimales.

Para el personal que reciba "Asignación o Bonificación por encargatura", ésta se sumará a la "Remuneración básica", con la condición de que el pago por encargatura se haya efectuado antes del 1 de octubre de 2025 y que se continúe percibiendo al 31 de diciembre de 2025.

Siempre que corresponda, la cuota máxima para el nivel de cumplimiento de cada uno de los indicadores será de 120%, cuando los resultados superen las metas definidas.

LA EMPRESA podrá denegar el otorgamiento del bono por causas atribuibles a la conducta del trabajador (faltas graves cometidas por los trabajadores en perjuicio de la empresa). No procederá la entrega del bono al trabajador despedido por la falta grave cometida.

4.3 El Directorio de **LA EMPRESA** aprobará el otorgamiento del bono siempre y cuando se cuente con los siguientes documentos:

- Informe independiente emitido por la Auditoría Externa, que verifique el Cumplimiento de los Indicadores del **BSC** del presente Convenio suscrito para el ejercicio 2025.
- Informe de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del bono emitido por el Área de Presupuesto de **LA EMPRESA**, tomando como referencia al presupuesto inicial aprobado, correspondiente al año 2026.

4.4 El pago del bono se efectuará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado dicho pago por el Directorio de **LA EMPRESA**.

CLÁUSULA QUINTA: RESPONSABILIDADES

LA EMPRESA es plenamente responsable de la confiabilidad e idoneidad de la información presentada. Si **LA EMPRESA** entrega información inexacta, **FONAFE** se reserva el derecho de iniciar las acciones por responsabilidad administrativa, civil y penal que correspondiera contra el personal involucrado.

CLÁUSULA SEXTA: INTERPRETACIÓN

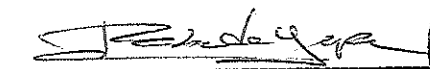
Ante cualquier duda sobre la ejecución o el alcance del presente Convenio, **FONAFE** determinará la interpretación que permita alcanzar los fines que correspondan.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA

El presente Convenio tendrá vigencia desde su fecha de suscripción. Los indicadores y metas establecidos en el presente Convenio, deberán cumplirse durante el ejercicio 2025.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, en dos ejemplares, a los días del mes de de 2025.


KARL GEORG MASLO LUNA
Presidente de Directorio
LA EMPRESA


ROBERTO YAFAC DA CRUZ GOUVEA
Director Ejecutivo
ONAFE



Anexo 1: BSC 2025 ACTIVOS MINEROS

BSC - ACTIVOS MINEROS/ Base de Convenios de gestión								
Cód.	Indicadores	Peso	Forma de cálculo	Fuente Auditable	Criterio ¹	Tipo ¹	Unid.	Meta 2025
PERSPECTIVA FINANCIERA		23%						
FI 1	Ejecución de gastos administrativos	23%	$(2 - \text{Monto ejecutado en el año} / \text{Monto Meta}) \times 100$, siendo el Monto Meta = S/ 22 Millones	Estados Financieros Auditados	1	1	%	100.00
PERSPECTIVA DE GRUPOS DE INTERÉS		26%						
GI 1	Cumplimiento de metas ambientales	18%	(Número de proyectos que cumplen con los estándares definidos para los LMP y ECA, Estabilidad física, geoquímica, hidrológica, biológico según corresponda / Número de proyectos con estándares definidos para los indicadores LMP, ECA y/o Estabilidad física, geoquímica, hidrológica, biológico) x 100	Informe de ejecución de monitoreo ambiental, elaborado por la EPE	2	1	%	100.00
GI 2	Nivel de satisfacción de clientes	8%	Según nueva metodología ponderada de 7 grupos interés	Reporte de Resultados encuesta EPE	2	1	%	87.00
PERSPECTIVA DE CALIDAD Y PROCESOS		47%						
PR 1	Inversión para Remediación Ambiental	4%	$(\text{Monto Ejecutado de Otros Gastos de Capital} / \text{Monto PIA 2025 de Otros Gastos de Capital}) \times 100$	Estados Presupuestarios Auditados	1	1	%	100.00
PR 2	Cumplimiento de ejecución de proyectos de remediación ambiental por encima del 60%	23%	$(N^{\circ} \text{ proyectos con presupuesto PIA 2025 con ejecución al cierre del año} \geq 60\% / N^{\circ} \text{ proyectos con monto PIA 2025}) \times 100$	Informe de cumplimiento de ejecución de proyectos de remediación ambiental elaborado por la EPE.	2	1	%	100.00
PR 3	Implementación de PMO	10%	$PF \times 30\% + PY \times 20\% + GC \times 10\% + IND \times 40\%$	Informe del área de proyectos corporativos – GDC	3	1	%	100.00
PR 4	Cartera de innovación y sostenibilidad	5%	(Entregables completados en el 2025/Entregables planificados en el 2025) x 100	Informe de cumplimiento elaborado por la EPE	2	1	%	100.00
PR 5	Implementación de BIM	5%	(Entregables completados en el 2025/Entregables planificados en el 2025) x 100	Informe del área de proyectos corporativos – GDC	3	1	%	100.00
PERSPECTIVA DE GESTIÓN HUMANA		4%						
AC 1	Gestión y Optimización del MGHC	4%	Sumatoria del Puntaje Obtenido en cada Componente	Informe Ejecutivo de GHC - FONAFE	3	1	Puntos	100.00

1: Conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Anexo 2: Criterios de evaluación y cálculo de nivel de cumplimiento de indicadores, del Lineamiento Corporativo: "Lineamiento para la elaboración y aprobación del Convenio de Gestión Empresarial".

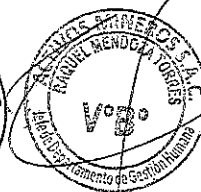
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914



Anexo 2: Ficha Técnica de Indicadores

FI 1: Ejecución de gastos administrativos

Perspectiva	Financiera
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 1. Incrementar el Valor Económico y reputacional
Nombre del Indicador	Ejecución de gastos administrativos
Unidad de medida	%
Sentido del indicador	Continuo de incremento
Criterio del indicador	Criterio 1
Fórmula de cálculo	$(2 - (\text{Monto ejecutado en el año} / \text{Monto Meta})) \times 100$, siendo el Monto Meta = S/ 22 Millones
Fuente auditable	Estados Financieros Auditados
Peso (%)	23
Datos históricos	2021
	117.03
	2022
	108.42
	2023
	110.97
	2024
	105.33
Metas	2025
	100.00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

GI 1: Cumplimiento de metas ambientales

Perspectiva	Grupos de Interés
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 2. Incrementar el Valor Social y Ambiental
Nombre del Indicador	Cumplimiento de metas ambientales
Unidad de medida	%
Sentido del indicador	Continuo de incremento
Criterio del indicador	Criterio 2
Fórmula de cálculo	(Número de proyectos que cumplen con los estándares definidos para los LMP y ECA, Estabilidad física, geoquímica, hidrológica, biológico según corresponda / Número de proyectos con estándares definidos para los indicadores LMP, ECA y/o Estabilidad física, geoquímica, hidrológica, biológico) x 100 Nota: El indicador considera los proyectos que se encuentran en la etapa de post cierre y/o mantenimiento, en los que, según el instrumento ambiental respectivo, se realiza el monitoreo de: - los límites máximos permisibles (LMP), conforme se establece en el D.S. 010-2010-MINAM, según corresponda a los proyectos con efluentes. - los estándares de calidad ambiental (ECA) de aire, agua y/o suelo, conforme se establece en el D.S. 003-2017-MINAM, D.S. 004-2017-MINAM y D.S. 011-2017-MINAM respectivamente, según se establezca en el instrumento ambiental. En el caso que los resultados de las mediciones ECA sean afectados por factores externos a la intervención de AMSAC, serán debidamente sustentados con informe de un tercero, para que no sea considerado en el cálculo. - la estabilidad física, geoquímica e hidrológica, según se establezca en el instrumento ambiental. Anexos: Número de Proyectos: 21 (Ver detalle en Anexo GI 1) Estándares de monitoreo de calidad de aire ECA: (Ver detalle en Anexo GI 1 ECA) Estándares de monitoreo de efluentes: (Ver detalle en Anexo GI 1 LMP) Programa: (Ver detalle en Anexo GI 1 Programación de monitoreo)

Fuente auditable	Informe de ejecución de monitoreo ambiental, elaborado por la EPE
Peso (%)	18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	ND	ND	ND	ND	
Metas					2025
					100.00

Anexo GI 1: Detalle de los proyectos a realizar monitoreo de calidad ambiental

Período 2025

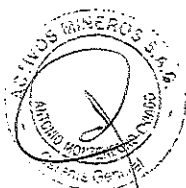
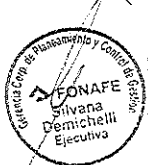
Lugar	N°	Nombre del Proyecto	Estado actual
Puno	1	Aladino VI	Post cierre
	2	Esquilache 1era Etapa	Post cierre
Junín	3	Vado y Malpaso	Mantenimiento
	4	Casapalca (Tablachaca, Antuquito, Bellavista y Casapalca)	Mantenimiento
	5	La Oroya Urbana	Mantenimiento
	6	Calio y Chacrapuquio Rural	Mantenimiento
Pasco	7	Delta Upamayo y Rio San Juan	Post cierre
	8	Tunel Pucará y Bocamina Azalia	Mantenimiento
	9	Excelsior	Obra concluida
Lima	10	Huanchurina	Post cierre
	11	Huamuyo	Post cierre
	12	Acobamba y Colqui	Post cierre
	13	Lichicocha	Post cierre
	14	Caridad 1era Etapa	Post cierre
Ancash	15	Pushaquilca 1era Etapa	Post cierre
Cajamarca	16	5 Relaveras de El Dorado	Mantenimiento
	17	64 Pasivos El Dorado	Mantenimiento
	18	Michiquillay	Post cierre
	19	Dorado y Barragán	Post cierre
	20	Los Negros	Post cierre
	21	La Pastora	Post cierre
Número de proyectos a considerar en el indicador GI 1		21	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

Anexo GI 1 ECA: Detalle de los estándares de monitoreo de calidad de aire ECA.

Proyecto	2025														
	ECA Aire	Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Agua	Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Suelos	Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.
Aladino VI						As 0,1					Ba 2000				
						Cd 0,01					Cd 22				
						Pb 0,05					Hg 24				
						Hg 0,001					Pb 800				
						Zn 2					Cn 8				
											Libre				
Esquilache 1era Etapa						As 0,1									
						B 1,0									
						Pb 0,05									
						Hg 0,001									
						Ba 0,7									
Vado y Malpaso						As 0,1					Ba 2000				
						Cd 0,01					Cr 1000				
						Pb 0,05					Hg 24				
						Hg 0,001					Cr VI 1,4				
						Zn 2					Cn 8				
Casapalca (Tablachaca, Antuquito, Bellavista y Casapalca)						As 0,1									
						Cd 0,01									
						Pb 0,05									
						Hg 0,001									
						Zn 2									
La Oroya Urbana	SO2	250													
	NO2	200													
	PM2.5	50													
	PM10	100													
	Pb	1,5													

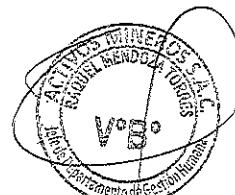
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914





Proyecto	2025														
	ECA Aire		Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Agua		Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Suelos		Resultado
Calioc y Chacrapuquio Rural	SO2	250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	NO2	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PM2.5	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PM10	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pb	1.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delta Upamayo y Río San Juan	SO2	250	-	-	-	-	As	0,1	-	-	-	-	Ba	2000	-
	NO2	200	-	-	-	-	Cd	0,01	-	-	-	-	Cd	22	-
	PM2.5	50	-	-	-	-	Pb	0,05	-	-	-	-	Cr	1000	-
	PM10	100	-	-	-	-	Hg	0,001	-	-	-	-	Cr VI	1,4	-
	Pb	1.5	-	-	-	-	Zn	2	-	-	-	-	Cn	8	-
Tunel Pucará y Bocamina Azalia	-	-	-	-	-	-	As	0,1	-	-	-	-	Libre	-	-
	-	-	-	-	-	-	B	1,0	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	Pb	0,05	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	Hg	0,001	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	Zn	2	-	-	-	-	-	-	-
Excelsior	SO2	250	-	-	-	-	As	0,1	-	-	-	-	-	-	-
	NO2	200	-	-	-	-	B	1,0	-	-	-	-	-	-	-
	PM2.5	50	-	-	-	-	pH	6,5 - 8,5	-	-	-	-	-	-	-
	PM10	100	-	-	-	-	Hg	0,001	-	-	-	-	-	-	-
	Pb	1.5	-	-	-	-	Ba	0,7	-	-	-	-	-	-	-
Huanchurina	-	-	-	-	-	-	pH	6,5 - 8,5	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	Cd	0,01	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	Pb	0,05	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	Hg	0,001	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	Zn	2	-	-	-	-	-	-	-
Huamayo	SO2	250	-	-	-	-	As	0,1	-	-	-	-	-	-	-
	NO2	200	-	-	-	-	Cd	0,01	-	-	-	-	-	-	-

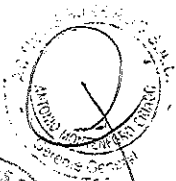
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914





Proyecto	2025																	
	ECA Aire		Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Agua		Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Suelos		Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.
	PM2.5	50					Pb	0,05										
	PM10	100					Hg	0,001										
	Pb	1,5					Zn	2										
Acobamba y Colqui	SO2	250					As	0,1					Ba	2000				
	NO2	200					Cd	0,01					Cr VI	1,4				
	PM2.5	50					Pb	0,05					Hg	24				
	PM10	100					Hg	0,001					Cr	1000				
	Pb	1,5					Zn	2					Cn	8				
													Libre					
Lichicocha	-	-					As	0,1					Ba	2000				
							Cd	0,01					Cd	22				
							Pb	0,05					Hg	24				
							Hg	0,001					Cr VI	1,4				
							Zn	2					Cn	8				
													Libre					
Caridad - 1era Etapa	-	-					As	0,1					Ba	2000				
							Cd	0,01					Cd	22				
							Pb	0,05					Hg	24				
							Hg	0,001					Cr VI	1,4				
							Zn	2					Cn	8				
													Libre					
Pushaquilla - 1era Etapa	-	-					As	0,1					Ba	2000				
							Cd	0,01					Cd	22				
							Pb	0,05					Hg	24				
							Hg	0,001					Pb	800				
							B	1,0					Cn	8				
													Libre					
5 Relaveras El Dorado	SO2	250					As	0,1					-					
	NO2	200					B	1,0										
	PM2.5	50					Pb	0,05										

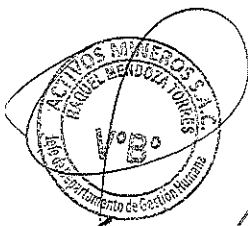
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914





Proyecto	2025														
	ECA Aire		Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Agua		Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Suelos		Resultado
	PM10	100					Hg	0,001							
	Pb	1.5					pH	6,5 - 8,5							
64 PAM El Dorado							As	0,1							
							Cd	0,01							
							Pb	0,05							
							Hg	0,001							
							pH	6,5 - 8,5							
Michiquillay							As	0,1							
							Cd	0,01							
							Pb	0,05							
							Hg	0,001							
							Zn	2							
Dorado y Barragán							As	0,1							
							Cd	0,01							
							Pb	0,05							
							Hg	0,001							
							Zn	2							
Los Negros	SO2	250					As	0,1							
	NO2	200					Cd	0,01							
	PM2.5	50					Pb	0,05							
	PM10	100					Hg	0,001							
	Pb	1.5					Zn	2							
La Pastora							As	0,1							
							Cd	0,01							
							Pb	0,05							
							Hg	0,001							
							Zn	2							

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914



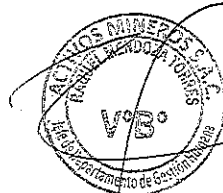
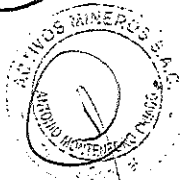
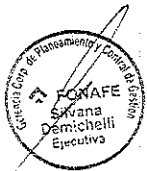


Proyecto	2025														
	ECA Aire	Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Agua	Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.	ECA Suelos	Resultado	Prog.	Ejec.	% Cump.
Total															

Nota: La frecuencia de los monitoreos varia de acuerdo a los compromisos ambientales en cada instrumento de gestión ambiental.

- * Los resultados de monitoreo de aire se comparan con el D.S. 003-2017-MINAM (SO₂, NO₂, PM-2.5, PM-10, CO, O₃, Pb en PM 10)
- * Los monitoreos de calidad de aire solo se consideran el punto de monitoreo de Sotavento
- * Los puntos de monitoreo son aquellos que están contemplados en el IGA o medida administrativa de OEFA.
- * El plomo se distribuye por el organismo hasta alcanzar el cerebro, el hígado, los riñones y los huesos. (Fuente OMS)
- * El cadmio ejerce efectos tóxicos en los riñones, así como en los sistemas óseo y respiratorio. (Fuente OMS)
- * El mercurio puede ser tóxico para los sistemas nervioso, digestivo e inmunitario, así como para los pulmones, los riñones, la piel y los ojos. (Fuente OMS)
- * La exposición prolongada al arsénico a través del consumo de agua y alimentos contaminados puede causar cáncer y lesiones cutáneas. (Fuente OMS)
- * La exposición al bario irrita los ojos, la piel y el tracto respiratorio, además, puede afectar al sistema nervioso. (Fuente OMS)
- * Se han reportado efectos tóxicos agudos del zinc inhalado en trabajadores industriales expuestos a humos de zinc; los síntomas incluyen dificultad pulmonar, fiebre, escalofríos y gastroenteritis. (Fuente OMS)
- * Efectos adversos seleccionados de la ingesta excesiva del Hierro, genera molestias gastrointestinales, daño orgánico. Asimismo, es Letal en dosis extremadamente altas. (Fuente OMS).
- * La toxicidad del Boro se manifestó mediante lesiones cutáneas. (Fuente OMS)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

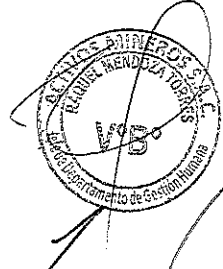
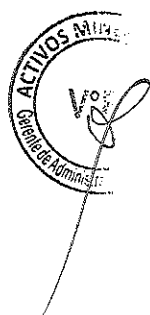
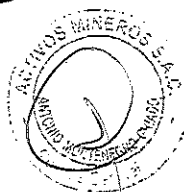




Anexo GI 1 LMP: Detalle de los estándares de monitoreo de efluentes.

Proyectos ambientales con monitoreo de Efluentes (D.S. 010-2010-MINAM)		2025					
Proyectos	Puntos de monitoreo	LMP 2010	Resultado	Prog.	Ejec.	Cump.	
Tunel Pucará y Bocamina Azalia	E-604A, E-604B, E-608A	ph	6-9				
		TSS	50				
		As	0.1				
		Cd	0.05				
		Cu	0.5				
		Fe(d)	2				
		Pb	0.2				
		Hg	0.002				
		Zn	1.5				
PCPAM 05 Relaveras El Dorado	EF-01	ph	6-9				
		TSS	50				
		As	0.1				
		Cd	0.05				
		Cu	0.5				
		Fe(d)	2				
		Pb	0.2				
		Hg	0.002				
		Zn	1.5				

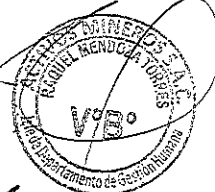
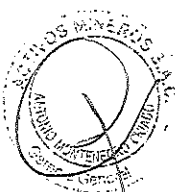
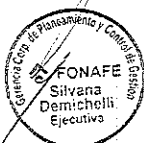
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914





Proyectos ambientales con monitoreo de Efluentes (D.S. 010-2010-MINAM)		2025					
Proyectos	Puntos de monitoreo	LMP 2010	Resultado	Prog.	Ejec.	Cump.	
PCPAM La Pastora	Efluente de la BOC 6876	ph	6-9				
		TSS	50				
		As	0.1				
		Cd	0.05				
		Cu	0.5				
		Fe(d)	2				
		Pb	0.2				
		Hg	0.002				
		Zn	1.5				
Michiquillay	MCH-AR-03	ph	6-9				
		TSS	50				
		As	0.1				
		Cd	0.05				
		Cu	0.5				
		Fe(d)	2				
		Pb	0.2				
		Hg	0.002				
		Zn	1.5				
Total							

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

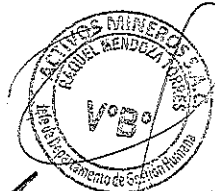




Proyectos ambientales con monitoreo de Efluentes (D.S. 010-2010-MINAM)		2025				
Proyectos	Puntos de monitoreo	LMP 2010	Resultado	Prog.	Ejec.	Cump.
Nota: Los monitoreos programados, son ejecutados periódicamente y se comparan con los Límites Máximos Permisibles (LMP) según normativa D.S.010-2010-MINAM (pH, TSS, Arsénico total, Cadmio total, Cobre total, hierro disuelto, Plomo total, Mercurio total, Zinc total)						

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visor/SIEDWeb/> usando el código: S670914

Página 15 de 30

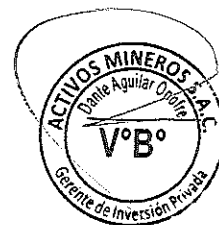
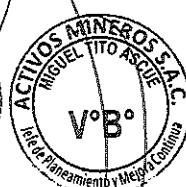




Anexo GI 1 Programa: Detalle de la programación de monitoreo.

Base		Proyectos	2025										
			Cumplimiento				Estabilidad geoquímica	Estabilidad física	Estabilidad hidrológica	Biológico y/o hidrobiológico	Prog.	Ejec.	Cump.
			UMP	ECA Aire	ECA Agua	ECA Suelos							
Puno	1	Aladino VI	-	-	1	1	1	1	1	1	6		
	2	Esquilache 1era Etapa	-	-	1	-	2	2	2	2	9		
La Oroya	3	Vado y Malpaso	-	-	1	1	1	1	1	0	5		
	4	Casapalca (Tablacheca, Antuquito, Bellavista y Casapalca)	-	-	1	-	1	1	1	0	4		
	5	La Oroya Urbana	-	3	-	-	0	0	0	0	3		
	6	Calic y Chacrapuquio Rural	-	3	-	-	0	0	0	0	3		
Pasco	7	Delta Upamayo y Rio San Juan	-	1	1	1	1	1	0	1	6		
	8	Tunel Pucará y Bocamina Azalia	1	-	1	-	1	0	0	0	3		
	9	Excelsior	-	1	1	-	1	1	1	1	6		
Lima	10	Huanchurina	-	-	1	-	1	1	1	1	5		
	11	Huamuyo	-	1	1	-	1	1	1	1	6		
	12	Acobamba y Colqui	-	1	1	1	1	1	1	1	7		
	13	Lichicocha	-	-	1	1	1	1	1	1	6		
	14	Caridad 1era Etapa	-	-	2	2	2	2	2	1	11		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914



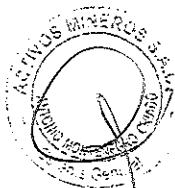


Base		Proyectos	2025										
			Cumplimiento				Estabilidad geoquímica	Estabilidad física	Estabilidad hidrológica	Biológico y/o hidrobiológico	Prog.	Ejec.	Cump.
			LMP	ECA Aire	ECA Agua	ECA Suelos							
Ancash	15	Pushaguilca 1era Etapa	-	-	1	1	1	1	1	1	6		
Cajamarca	16	5 Relaveras de El Dorado	1	1	1	-	1	1	1	1	7		
	17	64 Pasivos El Dorado	-	-	1	-	1	1	1	1	5		
	18	Michiquillay	1	-	1	-	1	1	1	0	5		
	19	Dorado y Barragán	-	-	1	-	1	1	1	1	5		
	20	Los Negros	-	2	2	-	2	2	1	1	10		
	21	La Pastora	1	-	1	-	1	1	1	1	6		
Total			4	13	21	8	22	21	19	16	124	0.00	

LMP: Límites máximos permisibles establecidos en el D.S. 010-2010-MINAM, aplicable a los proyectos con efluentes.

ECA: Estándares de calidad ambiental de aire, agua y/o suelo, establecidos en el D.S. 003-2017-MINAM, D.S. 004-2017-MINAM y D.S. 011-2017-MINAM respectivamente, según se establezca en el instrumento ambiental de cada proyecto.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670814



GI 2: Nivel de satisfacción de clientes

Perspectiva	Grupos de Interés				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 3. Contribuir con el cierre de brechas de calidad y cobertura de los bienes y servicios dados a la población				
Nombre del Indicador	Nivel de satisfacción de clientes				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de incremento				
Criterio del indicador	Criterio 2				
Fórmula de cálculo	Según nueva metodología ponderada de 7 grupos interés				
Fuente auditable	Reporte de Resultados encuesta EPE				
Peso (%)	8				
Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	82.90	84.63	85.10	85.60	
Metas					2025
					87.00

[Handwritten signature]

[Circular stamp: FONAFE, Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, Roberto Lizasoaga, Gerente Corporativo]

[Circular stamp: FONAFE, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control de Gestión, Silvana Damichelli, Ejecutiva]

[Circular stamp: FONAFE, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control de Gestión, Víctor Buzaglo, Gerente Corporativo]

[Circular stamp: ACTIVOS MINEROS S.A.C., Gerencia de Operaciones, V°B°]

[Circular stamp: ACTIVOS MINEROS S.A.C., Gerencia de Administración y Finanzas, V°B°]

[Circular stamp: ACTIVOS MINEROS S.A.C., Gerencia de Planeamiento y Mejora Continua, V°B°]

[Circular stamp: ACTIVOS MINEROS S.A.C., Gerencia de Planeamiento y Mejora Continua, V°B°]

[Circular stamp: ACTIVOS MINEROS S.A.C., Gerencia de Planeamiento y Mejora Continua, V°B°]

[Circular stamp: ACTIVOS MINEROS S.A.C., Gerencia de Inversión Privada, V°B°]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

PR 1: Inversión para Remediación Ambiental

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones				
Nombre del Indicador	Inversión para Remediación Ambiental				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de incremento				
Criterio del indicador	Criterio 1				
Fórmula de cálculo	(Monto Ejecutado de Otros Gastos de Capital / Monto PIA 2025 de Otros Gastos de Capital) x 100				
Fuente auditable	Estados Presupuestarios Auditados				
Peso (%)	4				
Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	106.14	117.06	135.67	124.67	
Metas					2025
					100.00

Handwritten signature and stamp of FONAFE Gerente Corporativo (Roberto Lizasoaga).

Handwritten signature and stamp of FONAFE Gerente Corporativo (Héctor Buzaglo).

Handwritten signature and stamp of ACTIVOS MINEROS S.A.C. Gerente de Inversión Privada (Daniel Aguilar Ochoa).

Handwritten signature and stamp of ACTIVOS MINEROS S.A.C. Gerente de Operaciones (Rafael Armero).

Handwritten signature and stamp of ACTIVOS MINEROS S.A.C. Gerente de Administración y Finanzas (V.B.).

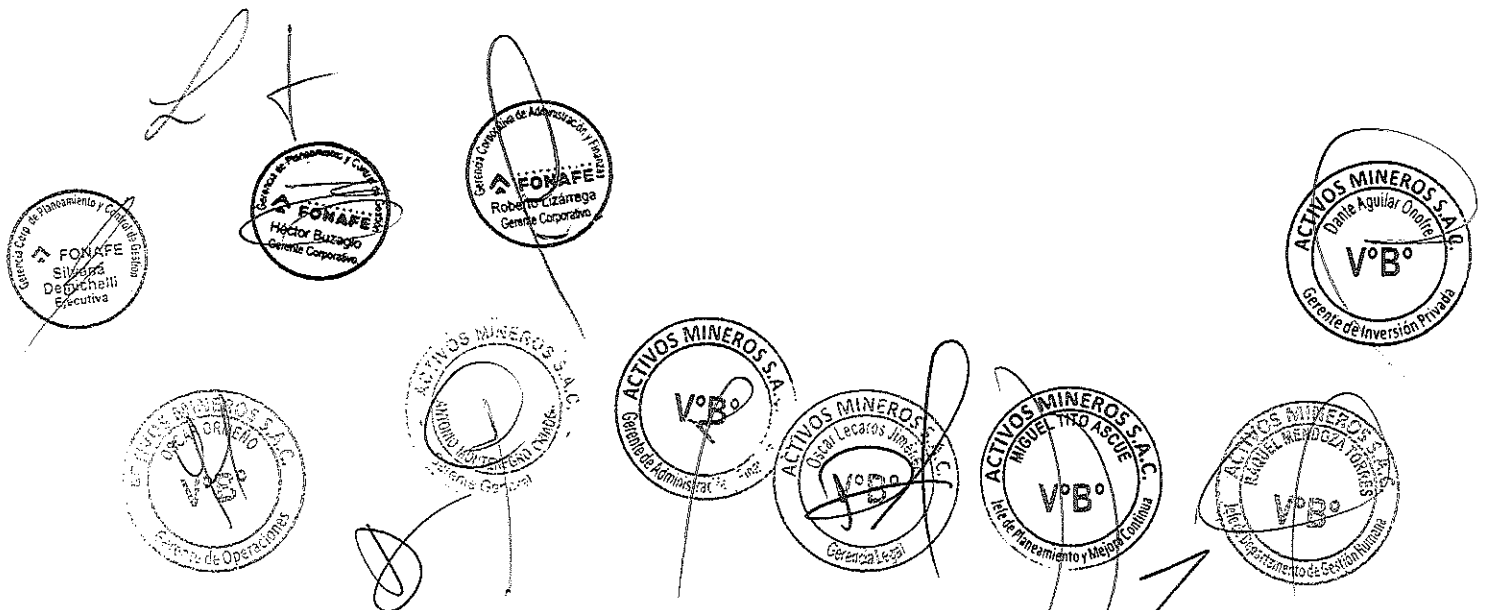
Handwritten signature and stamp of ACTIVOS MINEROS S.A.C. Gerente de Operaciones (Miguel Tito Ascue).

Handwritten signature and stamp of ACTIVOS MINEROS S.A.C. Gerente de Operaciones (Miguel Benítez).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

PR 2: Cumplimiento de ejecución de proyectos de remediación ambiental por encima del 60%

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones				
Nombre del Indicador	Cumplimiento de ejecución de proyectos de remediación ambiental por encima del 60%				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de incremento				
Criterio del indicador	Criterio 2				
Fórmula de cálculo	(N° proyectos con presupuesto PIA 2025 con ejecución al cierre del año $\geq 60\%$ / N° proyectos con monto PIA 2025) x 100 Anexo: Número de Proyectos: 35 (Ver detalle en Anexo PR 2)				
Fuente auditable	Informe de cumplimiento de ejecución de proyectos de remediación ambiental elaborado por la EPE.				
Peso (%)	23				
Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	30.95	55.56	60.53	81.82	
Metas					2025
					100.00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

Anexo PR 2: Detalle de los proyectos con presupuesto PIA 2025.

N°	Nombre de Proyecto	PIA 2025
1	5 RELAVERAS	538,116
2	64 PAM (ESTUDIOS Y MANTENIMIENTO)	899,235
3	ACOBAMBA Y COLQUI	574,505
4	ALADINO VI	752,203
5	ARASI - PLAN DE CIERRE	4,985,100
6	AREAS AFECTADAS CABLE CARRIL	135,558
7	AZALIA Y PUCARA (PLAN DE CIERRE Y MANTENIMIENTO)	4,907,806
8	AZULMINA 1 Y 2	17,827,324
9	CALIOC Y CHACRAPUQUIO	1,287,385
10	CARHUACAYAN	1,234,538
11	CARIDAD (1ERA Y 2DA ETAPA)	4,689,665
12	CASAPALCA - MANTENIMIENTO	1,485,444
13	CAUDALOSA 1	8,847,260
14	CHUCCHIS (RURAL)	10,934,895
15	CLEOPATRA	13,000
16	DELTA UPAMAYO Y SAN JUAN	62,534
17	DEPOSITO DE SUELOS CONTAMINADOS HUAYNACANCHA	594,178
18	DORADO Y BARRAGAN	348,057
19	ESQUILACHE	2,940,282
20	EXCELSIOR	3,375,186
21	HUAMUYO	146,836
22	HUANCHURINA	527,609
23	HUAYNACANCHA	18,391,668
24	LA OROYA - CALIDAD DE AIRE	162,192
25	LA PASTORA	461,924
26	LICHICOCHA	539,418
27	LOS NEGROS	530,810
28	MARCAVALLE	9,677,361
29	MARGEN IZQUIERDO	14,426,019
30	MICHIQUILLAY - MANTENIMIENTO	427,782
31	QUIULACocha - PLAN DE CIERRE	898,000
32	PUENTE CHUMPE Y TINCO	818,396
33	PUSHAQUILCA (ETAPA 1 Y 2)	2,493,591
34	QUIRUVILCA	3,042,400
35	QUIULACocha - MITIGACIÓN	5,941,776
36	SAN FRANCISCO - LADERAS	594,178
37	SANTA ROSA 2	4,787,807
38	TUCARI - PLAN DE CIERRE	4,869,196
TOTAL PIA 2025		135,169,233

No se considera en la evaluación, los siguientes proyectos:

N°	Nombre del Proyecto para excluir del indicador PR 3
5	ARASI - PLAN DE CIERRE
31	QUIULACocha - PLAN DE CIERRE
38	TUCARI - PLAN DE CIERRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

PR 3: Implementación de PMO

Perspectiva	Calidad y Procesos				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones				
Nombre del Indicador	Implementación de PMO				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Continuo de incremento				
Criterio del indicador	Criterio 3				
Fórmula de cálculo	$PF \times 30\% + PY \times 20\% + GC \times 10\% + IND \times 40\%$ Donde: • PF = Portafolios gestionados (1) • PY = Proyectos gestionados (1) • GC = Gestión del cambio – Etapa 2 (1) • IND = Implementación de indicadores de gestión de proyectos (1) (1) Su valor resulta de la evaluación en la Matriz que se anexa a esta ficha. (Anexo PR 3)				
Fuente auditable	Informe del área de proyectos corporativos – GDC				
Peso (%)	10				
Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	ND	ND	ND	100.00	
Metas					2025
					100.00

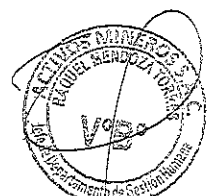
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: 5670914



Anexo PR 3: Matriz de Evaluación PMO

Aspectos de evaluación	Meta	Evaluación	Requisito de cumplimiento 1:	Requisito de cumplimiento 2:	Requisito de cumplimiento 3:	Requisito de cumplimiento 4:	Requisito de cumplimiento 5:	Requisito de cumplimiento 6:
PF - Portafolios gestionado (30%)	1.00	Se evalúa con la suma de los componentes detallados, Portafolio aprobado, Seguimiento de los portafolios:						
Portafolios aprobados según procedimientos y manual	0.30	Si se cumple con el requisito se califica con 0.1, caso contrario con cero.	Se han aprobado los tres portafolios bajo el procedimiento ES.1.P1 y el manual ES.1.M1, y se han remitido a FONAFE hasta junio 2025 con oficio SIED. Está aprobado por el rol de sponsor de portafolio y comité de gerencia, o los que hagan sus veces según los procedimientos y manual.					
Seguimiento de portafolios	0.90	Cada acta remitida que cumple con los requisitos de cumplimiento se califica como 0.3, caso contrario con 0.	El seguimiento de los portafolios es realizado con la participación del comité de gerencia y el sponsor del portafolio, al menos cada tres meses, evidenciando ello en un acta de reunión firmada digitalmente por los asistentes.	El acta de reunión y el material de presentación es remitido a FONAFE con Oficio SIED, en los siguientes plazos: Acta 1 + material de presentación: Máximo hasta agosto 2025 (con información al cierre de junio) Acta 2 + material de presentación: Máximo hasta octubre 2025 (con información al cierre de agosto) Acta 3 + material de presentación: Máximo hasta diciembre 2025 (con información al cierre de octubre)	Se han monitoreado los tres portafolios bajo el procedimiento ES.1.P1 y el manual ES.1.M1. Se registran acuerdos en las actas frente a riesgos identificados en los principales proyectos y/o desviaciones en los indicadores de los principales proyectos y portafolio.			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

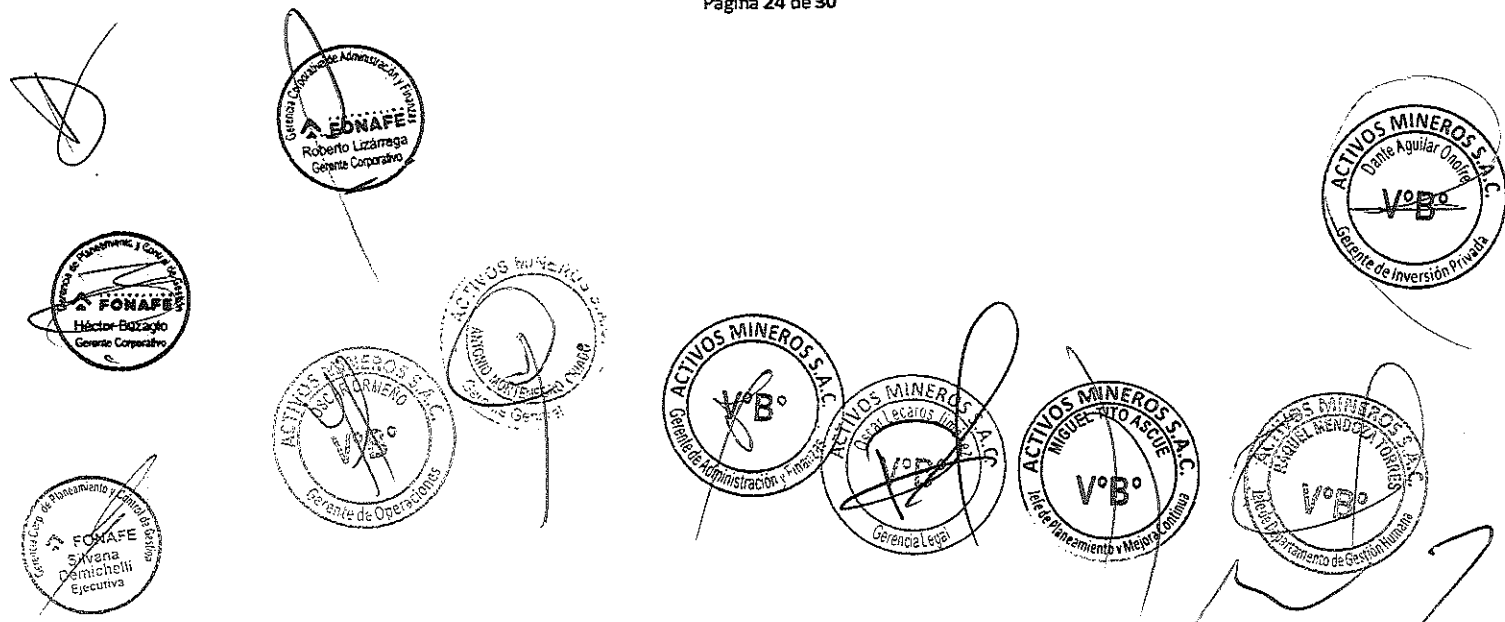




[Handwritten signature]

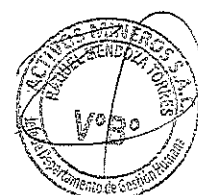
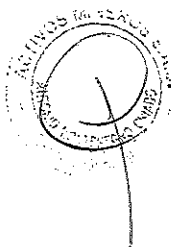
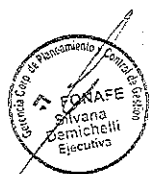
Aspectos de evaluación	Meta	Evaluación	Requisito de cumplimiento 1:	Requisito de cumplimiento 2:	Requisito de cumplimiento 3:	Requisito de cumplimiento 4:	Requisito de cumplimiento 5:	Requisito de cumplimiento 6:
Py - Proyectos gestionados (20%)	1.00	Se evalúa con la suma de los componentes detallados, Planes de gestión e informes de desempeño para tres proyectos seleccionados.						
Planes de gestión	0.10	Si se cumple con los requisitos de cumplimiento 1 y 2, se evalúa de la siguiente manera: - 3 planes en junio 2025: 0.1 - 1 o más planes en julio 2025: 0.07 - 1 o más planes remitidos luego de julio 2025: 0	Los proyectos seleccionados están en el portafolio y cuentan con plan de gestión según el Formato ES.1.P3.F2 Plan de Gestión del Proyecto firmado por el sponsor y gestor del proyecto digitalmente.	Los planes establecen claramente: - Los criterios para la medición de los avances de alcance, tiempo y costo. - Identifica, analiza los riesgos y define la estrategia de respuesta. - Identifica interesados y establece estrategias / acciones.	Los planes aprobados son remitidos a FONAFE hasta junio 2025 (el cargo de recepción de FONAFE determina la fecha de cumplimiento).			
Informes de desempeño	0.90	Si cada informe de los proyectos cumplen con los requisitos de cumplimiento 2 al 5 se evalúa de la siguiente manera: - 6 informes: 0.30 - 5 informes: 0.25 - 4 informes: 0.20 - 3 informes: 0.15 - 2 informes o menos: 0	Los proyectos presentan al menos seis informes de desempeño, y han sido elaborados según se indica en el procedimiento ES.1.P2	Cada informe de desempeño reporta un mes completo y es firmado digitalmente por el Jefe del Departamento (según procedimiento) y el gestor del proyecto en 2025 y hasta máximo a los 45 días posteriores de la fecha de corte.	Los informes de desempeño aprobados han sido remitidos a FONAFE vía correo electrónico máximo a los 7 días de haber sido aprobados.	Los informes presentan los resultados de la medición de los avances del plan de gestión, en alcance, tiempo y costo. Monitorea los riesgos y reporta las acciones realizadas frente a ellos. Reporta las acciones realizadas frente a los interesados.	Los entregables que sustentan los avances registrados en los informes de desempeño tienen información documentada que lo sustenta y están adjuntos al informe como anexos (en el mismo informe o como anexos)	Requiere la presentación de los planes aprobados, con al menos el requisito N°2 del ítem anterior.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914



Aspectos de evaluación	Meta	Evaluación	Requisito de cumplimiento 1:	Requisito de cumplimiento 2:	Requisito de cumplimiento 3:	Requisito de cumplimiento 4:	Requisito de cumplimiento 5:	Requisito de cumplimiento 6:
Gestión del cambio - Etapa 2 (10%)	1.00	Los talleres de sensibilización (requisito 1), el programa de mentoring (requisito 2) y comunicaciones (requisito 3) deben guardar concordancia con las propuestas del diagnóstico realizado en 2023, evaluándose cada uno de manera independiente según se indica: - El cumplimiento del requisito 1 se califica con 0.35, caso contrario con cero. - El cumplimiento del requisito 2 se califica con 0.35, caso contrario con cero. - El cumplimiento del requisito 3 se califica con 0.3, caso contrario con cero.	<u>Talleres de sensibilización:</u> - Se evidencian dos talleres realizados mediante el material y lista de asistencia firmada, remitidos a FONAFE con oficio SIED en 2025 y a más tardar 30 días luego de su conclusión.	<u>Programa de Mentoring:</u> - El plan del programa de mentoring es remitido a FONAFE con oficio SIED hasta junio 2025. - El plan de mentoring detalla tema, objetivo, N° de sesiones, fechas previstas, mentor y mentee. - Se sustenta la realización de las sesiones con las actas de reunión firmadas digitalmente en 2025.	<u>Comunicaciones:</u> - Plan de Comunicaciones remitido a FONAFE con oficio SIED hasta junio 2025. - El plan de comunicaciones detalla tema, objetivo, N° de comunicaciones, fechas previstas. - Cinco comunicaciones internas o externas como mínimo en 2025.			

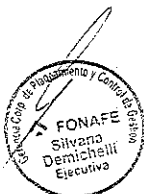
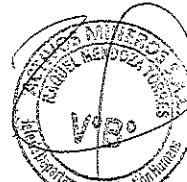
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914





Aspectos de evaluación	Meta	Evaluación	Requisito de cumplimiento 1:	Requisito de cumplimiento 2:	Requisito de cumplimiento 3:	Requisito de cumplimiento 4:	Requisito de cumplimiento 5:	Requisito de cumplimiento 6:
Implementación de indicadores de gestión de proyectos (CPI) y (SPI) en los proyectos de remediación (40%)	1.00	Si se cumple solo con el requisito 1, se califica con 0.2. Si se cumple con el requisito 1 y 2, se califica con 0.8. Se se cumple con todos los requisitos de cumplimiento se califica como 1.	Se ha incluido en el manual ES.1.M1 y los procedimientos ES.1.P1 y ES.1.P2, las definiciones y consideraciones para hacer la medición del CPI (Cost Performance Index) / SPI (Schedule Performance Index) del método de valor ganado en AMSAC. - Las consideraciones y definiciones de estos indicadores permiten aplicarlos en todos los proyectos de remediación de AMSAC - Se establece su medición y presentación en las reuniones de seguimiento del portafolio - La planificación de horas del personal del área de operaciones (o el personal involucrado en los proyectos) está considerada en el componente "valor planeado" del SPI de cada proyecto. Caso contrario se define el "valor planeado" en horas de manera independiente para este recurso. - El componente "AC" (costo actual/costo real) del CPI considera el control de horas	Se ha cumplido con el requisito 1 y se ha determinado el indicador CPI y SPI para todos proyectos de remediación de la empresa, cumpliendo con lo siguiente: - Se ha presentado un informe de sustento con oficio SIED a FONAFE hasta diciembre 2025. - Se ha considerado una sección detallada de la planificación de las horas requeridas del personal de la empresa para cada proyecto y se evidencia el control realizado de ellas.	Se ha cumplido con el requisito 1 y 2, y se han reportado los indicadores durante las reuniones de seguimiento de los portafolios al menos una vez en el 2025. Se evidencia a través del acta de reunión y material de presentación.			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

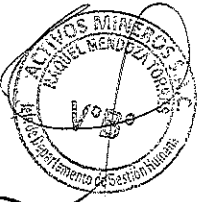
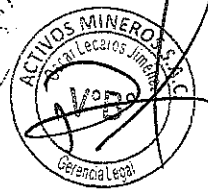
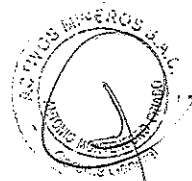




Handwritten signature

Aspectos de evaluación	Meta	Evaluación	Requisito de cumplimiento 1:	Requisito de cumplimiento 2:	Requisito de cumplimiento 3:	Requisito de cumplimiento 4:	Requisito de cumplimiento 5:	Requisito de cumplimiento 6:
			del personal del área de operaciones de la empresa considerado en el proyecto (o el personal involucrado en los proyectos). Caso contrario, para este recurso se considera adicionalmente un AC en horas. Se considera la determinación y planificación del total de horas disponibles de cada recurso.					

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914



PR 4: Cartera de innovación y sostenibilidad

Perspectiva	Calidad y Procesos
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 10. Mejorar la efectividad operativa de las EPE
Nombre del Indicador	Cartera de innovación y sostenibilidad
Unidad de medida	%
Sentido del indicador	Continuo de incremento
Criterio del indicador	Criterio 2
Fórmula de cálculo	(Entregables completados en el 2025/Entregables planificados en el 2025) x 100 Nota: La medición se efectúa conforme los entregables de la Cartera de innovación y sostenibilidad aprobada por la EPE, que se detallan a continuación: Entregable 1: 01 solicitud presentada a INDECOPi de patente de invención y/o modelo de utilidad y/o diseño industrial. Entregable 2: 03 proyectos de innovación relacionados a la sostenibilidad ambiental, remediación o mejora de gestión, que se encuentran en etapa de creación de conceptos, pasan a validación. Entregable 3: 02 proyectos de innovación que se encuentran en etapa de validación de conceptos pasan a desarrollo de soluciones. Entregable 4: 01 proyecto de innovación que culmina la etapa final de despliegue de soluciones. Informe de post-implementación para medir la eficacia y el impacto de la solución, e Informe de lecciones aprendidas. El Procedimiento de Gestión de la Innovación de AMSAC, alineado a la NTP ISO 56002:2021, consta de cinco etapas: 1. Identificación de oportunidades, 2. Creación de conceptos, 3. Validación de conceptos, 4. Desarrollo de soluciones y 5. Despliegue de soluciones.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

Fuente auditable	Informe de cumplimiento elaborado por la EPE				
Peso (%)	5				
Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	ND	ND	ND	ND	
Metas					2025
					100.00

PR 5: Implementación de BIM

Perspectiva	Calidad y Procesos
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 15. Impulsar la gestión de las inversiones
Nombre del Indicador	Implementación de BIM
Unidad de medida	%
Sentido del indicador	Continuo de incremento
Criterio del indicador	Criterio 3
Fórmula de cálculo	(Entregables completados en el 2025/Entregables planificados en el 2025) x 100
	Nota: La medición se efectúa conforme los entregables del Plan de Implementación de BIM aprobado por la EPE para el año 2025, que se detallan a continuación: Entregable 1: Expediente técnico de Pushaquilca 2da etapa, aprobado con aplicación de la metodología BIM (Se sustenta la aplicación de los siguientes Usos BIM iniciales para el expediente técnico según la guía nacional BIM: Uso 3: Diseño de Especialidades (Expediente Técnico) Uso 4: Elaboración de Documentación (Expediente técnico) Uso 5: Visualización 3D (Expediente técnico) Uso 6: Coordinación de la Información (Expediente técnico) Uso 8: Estimación de cantidades y costos (Expediente técnico) Uso 9: Revisión de diseño (Expediente técnico) Entregable 2: Expediente técnico de Santa Rosa 2, adecuado con aplicación de la metodología BIM (Se sustenta la aplicación de los siguientes Usos BIM según la guía nacional BIM: Uso 5: Visualización 3D (Expediente técnico) Uso 6: Coordinación de la Información (Expediente técnico)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914

	Entregable 3: Expediente técnico de 64 PAM, adecuado con aplicación de la metodología BIM (Se sustenta la aplicación de los siguientes Usos BIM según la guía nacional BIM: Uso 5: Visualización 3D (Expediente técnico) Uso 6: Coordinación de la Información (Expediente técnico)				
Fuente auditable	Informe del área de proyectos corporativos – GDC				
Peso (%)	5				
Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	ND	ND	ND	ND	
Metas					2025
					100.00

AC 1: Gestión y Optimización del MGHC

Perspectiva	Gestión Humana				
Objetivo Estratégico Corporativo	OEC 18. Desarrollar el clima y cultura organizacional				
Nombre del Indicador	Gestión y Optimización del MGHC				
Unidad de medida	Puntos				
Sentido del indicador	Continuo de incremento				
Criterio del indicador	Criterio 3				
Fórmula de cálculo	Sumatoria del Puntaje Obtenido en cada Componente (Nivel Sobresaliente): 1. Gestión del Desempeño: Puntaje 15 pts. 2. Gestión de la Cultura Corporativa: Puntaje 15 pts. 3. Gestión del Clima Laboral: Puntaje 10 pts. 4. Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión: Puntaje 15 pts. 5. Gestión de la Comunicación Interna: Puntaje 15 pts. 6. Gestión de la Remuneración y Compensaciones: Puntaje 10 pts. 7. Gestión del conocimiento: Puntaje 10 pts. 8. Gestión de la Capacitación: Puntaje 10 pts.				
Fuente auditable	Informe Ejecutivo de GHC - FONAFE				
Peso (%)	4				
Datos históricos	2021	2022	2023	2024	
	100.00	119.00	119.00	118.00	
Metas					2025
					100.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S670914